



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 245

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 19/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS" - PLURIANUAL - ID 444183.

Asunción, 07 de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 445008 de la Licitación de Menor Cuantía N° 19/2024 "Servicio de Fumigación y Retiro de Residuos" - Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía N° 19/2024 "Servicio de Fumigación y Retiro de Residuos" - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4551, de fecha 03/10/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 46/2024, en el marco del proceso de la LMC N° 19/2024, "Servicio de Fumigación y Retiro de Residuos" - Plurianual - ID 444183".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 19/2024, "Servicio de Fumigación y Retiro de Residuos" - Plurianual - ID 444183, para el Lote N° 1 a la siguiente firma: **COMPLEMENTA S.R.L. – RUC: 80113194-4**, por el monto mínimo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), hasta el monto máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones); y siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por Ley N° 7228/2023, el monto de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones); y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, el monto de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA** la licitación, conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **inciso a)** que no se hubiera presentado oferta alguna, para el lote N° 2.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional